

Para despachos de este oficio de...



SELEO QUARTO, ANO
DE MIL SETECIENTOS E
TREINTA Y SEIS.

que los porteros de esta Junta a bien a los
 leuados comparecan a tomar las posesiones
 de sus empleos la Junta a Audiencia a nombre
 de la Real Audiencia como D. Pedro Manríquez
 Gil de Alata ausente y fuese desta Villa, D. Pe-
 dro Zalazar Lopez su alcaide en fernando en cama
 con su hermano por lo que sus M^{tes}. Mandaron
 que luego en qualquier tiempo que aludiere
 comparecan en este a sumario de las de
 la posesion de tales alcaides cada uno segun
 su estado dando las fianzas ordinarias
 Y respeto a que en este dia se oia la eleccion
 de Alcaide Mayor y en este año se oia en
 en el estado general segun la costumbre
 fue por no haberse con otros nombres
 en esta vez, el Alcaide Mayor actual y
 sus M^{tes}. Mandaron compareca para dar
 fianza con el Sr. D. Joseph Rodriguez de quiro Alcaide
 Mayor en el estado de los hijos de los, y pro-
 cediendo a esta vez nombraron de D. Al-
 caide Mayor, de una Curia conformada
 sus M^{tes}. nombraron, a Juan Salazar San-
 cho de esta Villa por Alcaide Mayor
 por un año en el estado general que en
 no tiene impedimento de una su M^{te}.
 Mandaron se le de la posesion de la al-
 caide Mayor y Alcaide de la Casca dando
 fianza a donado segun lo que en su
 se haga en esta eleccion por los porteros
 y al tiempo de las posesiones a los Alcaides he-
 leuados se le dara tambien a D. Alcaide
 Y respeto a que se sus pander por los motivos

